

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES e INDUSTRIAS AUXILIARES

COMUNICADO № 5

14 de febrero de 2023

Durante los días 13 y 14 de de febrero se ha vuelto a reunir la Comisión negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas, Manipulados de Cartón, Manipulados de Papel, Editoriales e Industrias Auxiliares.

En esta reunión hemos analizado y debatido los documentos presentados sobre los últimos puntos que quedaban de tratar de las plataformas presentadas por ambas partes.

Por la representación empresarial: periodo de prueba. Jubilación obligatoria, contratación (tiempo parcial y fijo discontinuo), movilidad geográfica y funcional, faltas y sanciones y prendas de trabajo.

Por la representación sindical: Formación (para el empleo, bonificada y Permisos Individuales de Formación PIF), jubilación parcial, seguro de vida, crédito sindical, delegado/a de Medio Ambiente y Comisión de Trabajo para revisar el sistema de clasificación profesional.

Tras tratar estos temas hemos concluido el análisis y debate de todos los puntos planteados por ambas partes y a falta de redactado, parece que la representación empresarial, podría estar en condiciones de acceder a nuestras peticiones sobre: definir las vacaciones en días laborables, incluir dos días de permiso por nacimiento y cuidado del menor para los progenitores que no tengan derecho a las 16 semanas, eliminar o redefinir el concepto de Seguridad Social para tener derecho al permiso retribuido por consulta médica, revisar la cesión del crédito sindical y definir el disfrute de los permisos retribuidos a partir del primer día del hecho causante. ¡AVANCES SIGNIFICATIVOS PERO, TOTALMENTE INSUFICIENTES!

Para *Comisiones Obreras* es fundamental también regular todo lo relativo sobre permisos retribuidos, reducción de jornada, formación, jubilación parcial, seguro de vida, crédito sindical y revisar el sistema de clasificación profesional, entre otras.

La próxima reunión que se celebrará los días 9 y 10 de marzo, abordaremos lo relativo a salarios: incremento, clausula de revisión, retribución en casos de IT, unificar el complemento lineal en el salario base, eliminar la compensación y absorción, etc.

Todos somos conscientes que en esta reunión se deben clarificar las posibilidades de alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes o nos encontraremos en un escenario de una conflictividad creciente.

Si la representación empresarial no muestra un giro radical en la próxima reunión y negocian las mejoras necesarias para las personas trabajadores del sector y el incremento salarial imprescindible, darán el primer paso para generar una conflictividad innecesaria en un sector que de lo que está necesitado es de **mayor estabilidad, más derechos y mejores salarios.**

SALARIO O CONFLICTO